

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00339

En atención a la solicitud efectuada por la apoderada de la parte demandante obrante en el archivo 008 y en virtud de lo establecido en el artículo 286 del Código de General del proceso, se corrige el auto de fecha 22 de octubre de 2021 (archivo 005), en el sentido de indicar que el número del proceso es 2021-00339 y no como allí quedó.

Notifíquese de manera conjunta esta decisión con el auto objeto de corrección.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 33
fijado el 14 de marzo de 2023 a la hora
de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5292d54114a222e07d56b3e2c77effc48eb47927fe2e9311466b2ae63b1ee205**

Documento generado en 13/03/2023 04:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>